ACTA No. 1			
NOMBRE DEL COMITÉ: Comité de arrendamientos Regional Distrito Capital.			
CIUDAD Y FECHA:	**Bogotá de junio de 2025**	**HORA INICIO:** 16:30	**HORA FIN:** 18:00
LUGAR Y/O ENLACE:	**Teams**	**REGIONAL DISTRITO**	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: **Solicitud de arrendamientos Centro De Gestión De Mercados, Logística y Tecnologías de la Información.**			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Análisis para la aprobación del inmueble solicitado en arrendamiento por el Centro De Gestión De Mercados, Logística y Tecnologías de la Información.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
Teniendo en cuenta el Procedimiento de Arrendamientos, establecidos en la Circular 3- 2024-000229 del 4 de octubre de la presente denominada (Lineamientos contratos de arrendamiento vigencia 2025), remitida por la Dirección Administrativa y Financiera, en el Titulo “LINEAMIENTOS GENERALES” numeral 1, indica que: “Las direcciones regionales realizarán la revisión, evaluación y aprobación de las solicitudes de arrendamientos para la correspondiente vigencia, es decir, que lo despachos regionales y centros de formación solo podrán arrendar los inmuebles que sean aprobados por la Dirección Regional” Y que adicionalmente en el numeral 10, indica que: “Los despachos regionales y centros de formación, sin excepción deben cargar los siguientes documentos en el plan de acción módulo de arrendamientos, los siguientes documentos precontractuales debidamente actualizados, diligenciados y firmados. Y que en este numeral requiere un acta o certificación firmada por los directores regionales en donde manifesté su aprobación a la solicitud de arrendamiento, y que para esto se deberán evaluar los siguientes documentos:			

✓ Estudio de sector
✓ Estudio de mercado
✓ GIL-F-023 Formato Certificación de selección del inmueble
✓ GIL-F-032 Formato validación de criterios y condiciones de SST
✓ GIL-F-079 Formato Condiciones físicas y financieras
✓ GIL-F-080 Formato de sistemas
✓ GIL-F-081 Formato información criterios ambientales
✓ GIL-F-083 Formato capacidad instalada
✓ Propuesta del propietario
✓ Factura pago de servicios públicos (no mayor a 1 mes)
✓ Certificado de libertad y tradición (no mayor a 30 días)
✓ Cámara de comercio (si aplica)
✓ Representación Legal (si aplica)
✓ Certificado uso del suelo
✓ Pago impuesto predial
✓ Cedula de ciudadanía
✓ Certificación vigente de los sistemas de transporte vertical (ascensores, rampas eléctricas, escaleras eléctricas) si aplica
✓ Solicitudes a entidades del Estado preferiblemente con instituciones educativas, (colegios, institutos técnicos, universidades, etc.), con espacios disponibles e idóneos para celebrar contratos de comodato o arrendamiento y las respectivas respuestas.

Y que, para tal fin, el Dr. José Ricardo Pérez Camargo., delego la revisión de estos documentos de la siguiente forma entre funcionarios y contratistas de la Regional así:

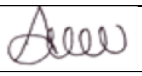
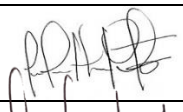
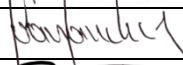
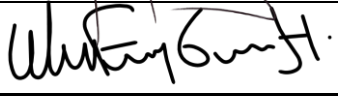
- Estudio de sector: Planeación Juan Sanchez
- Estudio de mercado: Financiero Eder Guerrero Higuera
- GIL-F-023 Formato Certificación de selección del inmueble Financiero Juan Sanchez
- GIL-F-032 Formato validación de criterios y condiciones de SST. Juan Manuel Herrera
- GIL-F-079 Formato Condiciones físicas y financieras. Infraestructura Edward Yesid y Carolina Rivera
- GIL-F-080 Formato de sistemas Pablo Arciniegas
- GIL-F-081 Formato información criterios ambientales Alejandra Coy
- GIL-F-083 Formato capacidad instalada formación Fernando Franco
- Propuesta del propietario Jurídica Daniel Angulo
- Factura pago de servicios públicos (no mayor a 1 mes) Jurídica Daniel Angulo

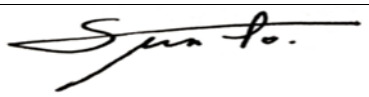
- Certificado de libertad y tradición (no mayor a 30 días) Jurídica Daniel Angulo
- Cámara de comercio (si aplica) Jurídica Daniel Angulo
- Representación Legal (si aplica) Jurídica Daniel Angulo
- Certificado uso del suelo Infraestructura Edward Yesid y Carolina Rivera
- Pago impuesto predial Jurídica Daniel Angulo
- Cedula de ciudadanía Jurídica Daniel Angulo
- Certificación vigente de los sistemas de transporte vertical (ascensores, rampas eléctricas, escaleras eléctricas) si aplica Infraestructura Edward Yesid y Carolina Rivera
- Solicitudes a entidades del Estado preferiblemente con instituciones educativas, (colegios, institutos técnicos, universidades, etc.), con espacios disponibles e idóneos para celebrar contratos de comodato o arrendamiento y las respectivas respuestas. Jurídica Daniel Angulo.

Que de acuerdo con lo anterior el Centro De Gestión De Mercados, Logística y Tecnologías de la Información DE LA REGIONAL DISTRITO CAPITAL, realizo la presentación del siguiente inmueble:

Dirección del Inmueble	Calle 64 No. 13-78/84
Valor del total de contrato	$290.699.693
Valor del Canon Mensual	$ 44.045.408
Plazo	6 meses 18 días

Y teniendo en cuenta la información aportada, los abajo firmantes revisamos y certificamos que el inmueble CUMPLE y RECOMENDAMOS al Director Regional (E) DR. José Ricardo Pérez Camargo la aprobación del presente arrendamiento.

Nombre	Criterio	Firma
Jeimmy Alejandra Coy Agudelo	Cumple	
Deissy Carolina Rivera Valderrama	Cumple	
Daniel Enrique Angulo Diaz	Cumple	
Juan Manuel Herrera Puerto	Cumple	
Juan Sanchez Amaya	Cumple	
Eder Guerrero Higuera	Cumple	

Pablo Arciniegas.	Cumple	
Jose Fernando Franco Hincapie	Cumple	
Edward Yesid Santos Buitrago	Cumple	

CONCLUSIONES

Por lo anterior el director regional Distrito Capital (E) de acuerdo con la recomendación del Comité de arrendamientos, aprueba el arrendamiento:

Dirección del Inmueble	Calle 64 No. 13-78/84
Valor del total de contrato	$290.699.693
Valor del Canon Mensual	$ 44.045.408
Plazo	6 meses 18 días



Firmado digitalmente por PEREZ CAMARGO JOSE RICARDO
Fecha: 2025.06.16 17:13:44 -05'00'

JOSÉ RICARDO PÉREZ CAMARGO

Director Regional (E) Distrito Capital